



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la urgente necesidad de la ejecución de obras que permitan el suministro de gas natural a ambos lados de la ruta nacional n° 251 en el tramo comprendido entre los kilómetros 114,5 y 118,5 (desde bajada del puente carretero "Senador Jorge E. Gadano" hasta rotonda de cruce con ruta nacional n° 250).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 72/2012